

Tipología 1: Se utiliza una póliza de seguro para lavar dinero

Un lavador de dinero compró un seguro de propiedad y riesgo marítimo para una embarcación transoceánica fantasma. Pagó elevadas primas por la póliza y sobornó a los intermediarios para que se efectuaran y pagaran reclamos por siniestros normales. No obstante, fue lo suficientemente cuidadoso como para asegurarse de que los pagos de siniestro fueran inferiores a los pagos de primas, para que el asegurador obtuviera un beneficio razonable de la póliza.

De este modo, el lavador pudo obtener cheques de pago por siniestro que se pudieron utilizar para lavar fondos. Aparentemente, los fondos provenían de una compañía de seguros de probada reputación y muy pocas personas cuestionaron la procedencia de los fondos al ver el nombre de la compañía en el cheque o la transferencia electrónica.

Tipología 2: Lavado de activos proveniente de pagos de compañías de seguro

La policía del País A resolvió un caso de tráfico de automóviles robados en el cual los perpetradores provocaban accidentes en el País B para poder cobrar los siniestros por daños y perjuicios. Los fondos procedentes del seguro se lavaban a través de empresa de obras públicas. Una red compuesta por dos equipos operaba en dos regiones distintas del País A. Se robaban vehículos de lujo y se les colocaban placas de licencia falsas antes de llevarlo al País B. Se concertaba un contrato de seguro en el primer país sobre los mismos. En el país B, se les daba de baja intencionalmente y se adquirían vehículos de mucho menos valor con placas de licencia y documentos de identidad falsos para poder reclamar los daños por siniestros a las compañías de seguros del País A.

Se usaron aproximadamente cien vehículos de lujo robados en esta maniobra para reclamar los daños y perjuicios por los accidentes simulados o intencionales que luego se declararon dolosamente a las compañías de seguros. La pérdida total superó los 2.5 millones de dólares estadounidenses. Se eligió especialmente el país donde se produjeron los accidentes porque su legislación nacional contemplaba el pago de los daños y perjuicios sin dilación.

Al recibir los fondos por daños y perjuicios, los falsos beneficiarios daban el 50% de la suma en efectivo al cabecilla de la banda que invertía estas sumas en el País B. En la investigación se descubrieron transferencias bancarias por más de 12,500 dólares estadounidenses mensuales desde las cuentas del malhechor en el país en cuestión. El dinero se utilizaba para la compra de vehículos para obras públicas y para establecer empresas en este sector del País B. Las investigaciones también revelaron que el cabecilla de la banda tenía un depósito donde se almacenaban los automóviles de lujo que utilizaba para sus operaciones de tráfico. También se determinó que existía una relación comercial entre el cabecilla y un constructor local, lo que sugiere que la red intentó invertir parte de sus ganancias en bienes inmuebles.

Tipología 3: Los lavadores de dinero utilizan la industria del seguro para blanquear sus fondos

Clientes de varios países recurrieron a los servicios de un intermediario para adquirir pólizas de seguro. Se solicitó la identificación del cliente mediante un documento de identidad, pero estos datos no pudieron ser aclarados por la institución aseguradora que confió en que los procedimientos de verificación realizados por el intermediario habían sido adecuados.

La póliza se puso en vigor y el intermediario realizó los pagos correspondientes a la institución. A continuación, transcurridos unos pocos meses, la institución recibiría una notificación del cliente indicando que se había producido un cambio en las circunstancias, y que debía cancelar la póliza incurriendo en las pérdidas que correspondiese, y por lo tanto, solicitaban un reembolso del dinero pagado (un cheque).

En otros casos, se dejaba en vigor la póliza por un par de años antes de cancelarla solicitando que el pago se hiciera a un tercero. Con frecuencia, la institución financiera local procesaba el cheque de reembolso sin cuestionar nada ya que el pago provenía de otra institución local de probada reputación.

Tipología 4: Crimen organizado lava dinero mediante pólizas de seguro de vida

Funcionarios aduaneros del País X iniciaron una investigación que descubrió que una organización de tráfico de estupefacientes utilizaba el sector de seguros para lavar los fondos obtenidos. Como resultado de los esfuerzos de investigación realizados por autoridades encargadas de la aplicación de la ley y judiciales se determinó que los narcotraficantes lavaban dinero a través de la Compañía de Seguros Z ubicada en la jurisdicción de otro país.

La compañía de seguros Z ofrece productos de inversión similares a los fondos mutuos de inversión. La tasa de retorno de la inversión dependía de los índices de los principales mercados de valores del mundo de modo que las pólizas pudieran ser consideradas como inversiones. Los titulares de las cuentas colocaban dinero en exceso dentro de las pólizas, aportando y retirando capitales del fondo con el único costo de un retiro anticipado. Luego los fondos se cobraban en la forma de una transferencia electrónica o un cheque de una compañía de seguros, todo aparentemente limpio y lícito.

Hasta la fecha, la investigación descubrió que se lograron lavar más de 29 millones de dólares estadounidenses mediante esta maniobra, de los cuales se incautaron más de 9 millones. Además, en base a los esfuerzos investigativos conjuntos del País Y (el país de origen de los estupefacientes) y los funcionarios aduaneros del país Z, se ejecutaron varias órdenes de allanamiento y de arresto relacionadas con las actividades de lavado de activos de ciertos individuos asociados con la Compañía de Seguros Z.